COPRONAMASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de canje de títulos

De conformidad con lo acordado por la Junta general de accionistas y por el Consejo de Administración de la sociedad, en sus reuniones celebradas el 20 de junio y el 19 de septiembre del presente año, respectivamente, «Copronamasa, Sociedad Anónima», comunica a sus accionistas que, en el plazo de un mes, deberán depositar en la sociedad para su canje, los títulos representativos de sus acciones de la compañía.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas que los títulos que no fueren presentados dentro del plazo indicado podrán ser anulados por la sociedad.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.477.

CRISTALERA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 20 de septiembre de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 278.300 euros, pasando de 1.382.300 euros a 1.104.000 euros y consecuentemente, dar una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Dicha reducción se realiza con la única finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación.

León, 20 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Jesús Nebot Meseguer.—48.520.

ESPECIALIDADES TEXTILES IGUALADA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria en el domicilio social (calle Prolongación Industria, sin número, Vilanova del Camí) el día 27 de octubre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y de no haber quórum, el siguiente día 29 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de los acuerdos tercero y cuarto adoptados en la Junta general universal de 3 de julio de 2001.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social, y obtener gratuitamente, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe del órgano de gestión sobre la misma.

Vilanova del Camí, 27 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo.—48.945.

FRUTAS SEGURA, S. A.

Disolución-Liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 12 de septiembre de 2001, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación.

Balance al 12 de septiembre de 2001

_	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	14.200.000
Total Activo	14.200.000
Pasivo:	
Capital social	14.200.000
Total Pasivo	14.200.000

Lleida, 18 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Antonio Segura Sala.—48.451.

GALMES SUREDA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ARTA COTA 82, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Galmes Sureda, Sociedad Limitada», y «Arta Cota 82, Sociedad Limitada», celebradas el 25 de septiembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde ésta última, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Galmes Sureda, Sociedad Limitada», considerando como Balance de fusión los cerrados a 31 de agosto de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Galmes Sureda, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Arta Cota 82, Sociedad Limitada».—48.355.

2.a 3-10-2001

GIRO RIBOT, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil y concordantes, se hace constar que la Junta general ordinaria de la sociedad de 21 de septiembre de 2001 acordó por unanimidad reducir el capital social en 2.122,38 euros para incrementar las reservas voluntarias en el mismo importe mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones que pasará de 6,010121 euros a 6 euros.

Santa Fe del Penedés, 21 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.942.

GONCUVI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN AGRICHAM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Por Acuerdos de la Junta general extraordinaria de carácter universal de las compañías mercantiles «Goncuvi, Sociedad Limitada» y «Centro de Transformación Agricham, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el 31 de agosto de 2001, se ha acordado la absorción de la segunda por la primera, mediante el procedimiento establecido por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a los dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades para oponerse a la fusión, en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quel, 17 de septiembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Goncuvi, Sociedad Limitada» y «Centros de Transformación Agricham, Sociedad Limitada».—48.337. y 3.ª 3-10-2001

GRUPO CERVEZAS ALHAMBRA, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, avenida de Murcia, número 1, Granada, el día 18 de octubre de 2001, a las once horas, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, con propuesta de exclusión del derecho de preferencia en dicha ampliación.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho a los socios a examinar en el domicilio social el informe al que se refiere el artículo 76, apartado b), de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Granada, 1 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Concepción Cuéllar Orellana.—49.246.

HIDROELÉCTRICA DOS HERMANAS, S. L. (Sociedad absorbente)

INSTITUTO GASTRA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en las Juntas generales universales, celebradas el día 1 de septiembre de 2001, se aprobó la fusión mediante la absorción por parte de «Hidroeléctrica Dos Hermanas, Sociedad Limitada» de la compañía mercantil «Instituto Gastra, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y la trasmisión en bloque de su patrimonio a «Hidroeléctrica Dos Hermanas, Sociedad Limitada», así como la adquisición por ésta, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de la absorbida; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 30 de junio de 2001. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2001.

No se ha procedido al aumento de capital en la sociedad absorbente por ser esta titular de todas las participaciones de la sociedad absorbida. No se otorgarán derechos especiales en la sociedad absorbente, ni ventajas de ningún tipo, a los Administradores de las sociedades que se fusionan. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, manifiestan, bajo su respon-

sabilidad, que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que han sido puestos a disposición de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social, los documentos detallados en el artículo citado.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo de las Juntas universales, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.2 de la citada Ley.

Pamplona, 21 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Hidroeléctrica Dos Hermanas, Sociedad Limitada» e «Instituto Gastra, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—48.441.

2.ª 3-10-2001

HOLIDAYS HOTELES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

HOLIDAYS HOTELES, SOCIEDAD LIMITADA

HOTEL RIVIERA, SOCIEDAD LIMITADA

AMAZONAS INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Holidays Hoteles, Sociedad Limitada», de 15 de julio de 2001, ha acordado, por unanimidad, aprobar el Balance de escisión cerrado a 31 de mayo de 2001 y la escisión total de la citada entidad, traspasando su patrimonio en la forma determinada por el proyecto de escisión a tres sociedades de nueva creación «Holidays Hoteles, Sociedad Limitada», «Hotel Riviera, Sociedad Limitada», y «Amazonas Inversiones, Sociedad Limitada», a título universal, con extinción de la sociedad escindida.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y al informe del Administrador único de la sociedad que se escinde.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, al tratarse de una Junta universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 20 de julio de 2001.—El Administrador único, José Oliver Marí.—48.429. 2.ª 3-10-2001

INMOBILIARIA FARRÁN, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal, en fecha 18 de septiembre de 2001, acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

_	Pesetas
Activo:	
Tesorería	15.396.986 21.420.481
Total Activo	36.817.467
Pasivo:	
Capital	10.000.000 2.000.000 24.817.467
Total Pasivo	36.817.467

Barcelona, 25 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—48.948.

INVERSIONES MONTISIELLO, S. A., SIMCAV

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá, número 3, el próximo día 22 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 23 de octubre, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el texto integro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe justificativo sobre la misma, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.473.

JIMÉNEZ ÁLVAREZ, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo de escisión

Con fecha 8 de agosto de 2001, la Junta general de socios de la sociedad ha acordado la escisión parcial de «Jiménez Álvarez, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, con reducción de su capital social, en base a los proyectos de escisión publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», con fecha 13 de septiembre de 2001, con traspaso de los patrimonios segregados a las sociedades beneficiarias de la escisión, ya existentes, denominadas «Autocares Jiménez, Sociedad Limitada», y «Jiménez Gestiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», con aprobación del Balance de escisión cerrado el día 30 de abril de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto integro del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Viso del Alcor (Sevilla), 19 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Francisco Jiménez Álvarez.—48.284. y 3.ª 3-10-2001

JUME-MAFESA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)
STAMPAUTO,
SOCIEDAD LIMITADA,
DUERO MANZANARES
INMOBILIARIA,
SOCIEDAD LIMITADA
JUMASA PARTS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que de conformidad con el artículo 242 en relación al 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se celebraron el pasado 21 de junio de 2001 Junta general de accionistas de «Jume-Mafesa, Sociedad Anónima», y Junta general de socios de «Stampauto, Sociedad Limitada», y se decidió, en ambas sociedades, la escisión de «Jume-Mafesa, Sociedad Anónima», a favor de dos sociedades de nueva creación como son «Jumasa Parts, Sociedad Limitada», y «Duero Manzanares Inmobiliaria, Sociedad Limitada», así como a favor de una sociedad beneficiaria, ya existente, «Stampauto, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión total suscrito por los órganos de Administración de «Jume-Mafesa, Sociedad Anónima», y «Stampauto, Sociedad Limitada», el 16 de febrero de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 7 de junio de 2001 y publicado el 21 del mismo mes, habiéndose utilizado como Balances de escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2000. Se advierte expresamente a los socios, accionistas y acreedores su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total, en el domicilio de las sociedades intervinientes en la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total de conformidad con los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sondika (Vizcaya), 21 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad totalmente escindida y Administrador de la sociedad beneficiaria existente.—48.534.

y 3.a 3-10-2001

MAQUINARIA PARA BODEGAS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 25 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía en Oyón (Álava), poligono industrial el Prado, parcela H, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Cese de los actuales Administradores Solidarios de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Administradores Solidarios.

Cuarto.—Redenominación de la cifra del capital social conforme a lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, reduciendo o ampliando su capital para ajustar al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones, y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

Quinto.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Oyón, 20 de septiembre de 2001.—El Administrador Solidario, Antonio García.—El Administrador Solidario, Tomás Gil.—48.452.